

Convocatoria: 22 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril). A propuesta de la Comisión dictaminadora de «Lengua y Literatura Españolas» se destina a:

Don Fernando Poyatos Catalina, procedente del femenino de Málaga, a la primera plaza del «Cardenal Cisneros» de Madrid.

Don Antonio Segarra Portols, procedente del «Milá y Fontanals» de Barcelona, a la primera plaza del «Juan de Austria» de la misma capital.

Don Teodoro López Sanmartín, procedente de la situación de excedente, a la primera plaza del Instituto femenino de Vigo.

Doña Gregoria Olivia González Pérez, titular del femenino de Cádiz, a la plaza del Instituto de Luearca. Resolución de 27 de junio de 1962.

Excedencia:

Se declara conforme al apartado A) del artículo noveno de la citada Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16) a:

Don José Pujol Puigsaules, Profesor del Instituto «Luis Vives» de Valencia. Resolución de 28 de junio de 1962.

Se transforma en excedencia del apartado B) del artículo noveno de la citada Ley la concedida en 15 de febrero de 1954 a:

Don José María Octavio de Toledo Guillén. Resolución de 14 de junio de 1962.

Jubilación:

Se declara con el haber que por clasificación les corresponden a:

Don Octavio Nogales Hidaigo, de «Geografía e Historia» del masculino de Oviedo. Resolución de 13 de junio de 1962.

Don José Martínez Planelles, de «Lengua y Literatura Españolas» del «Miguel Servet» de Zaragoza. Resolución de 25 de junio de 1962.

Don Luis Alcántara Lama, de «Matemáticas», del de Cabra. Resolución de 22 de junio de 1962.

Doña Salomé Schaub de Sanner, de «Aleman», del de Gerona. Resolución de 30 de junio de 1962.

Haberes:

Se reconoce el derecho a percibir la totalidad de los haberes correspondientes a su categoría escalafonal, aun cuando éstos se les acrediten en concepto de gratificación, a los Profesores adjuntos numerarios de los Institutos que a continuación se relacionan:

Burgos:

Don Federico Díaz de la Lastra y Díaz-Güemes,
Don Eduardo Díez Conde,
Doña María Amigo Amigo.

Lugo (M.):

Doña Sofía Piñeiro y Piñeiro. Resolución de 7 de junio de 1962.

Se deniega el derecho a percibir sus haberes en concepto de gratificación a:

Don José Alonso Lafuente, del Instituto de Soria. Resolución de 15 de junio de 1962.

E). SECCIONES FILIALES DE INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

Nombramientos:

Sección filial número 2 (masculina) del Instituto «Ramiro de Maeztu» de Madrid:

Profesor de Educación Física: Don Ricardo del Cura Ortega.

Sección filial número 4 (masculina) del Instituto «Ramiro de Maeztu» de Madrid:

Profesor de Formación del Espíritu Nacional: Don Santano Cebaldez Alonso.

Profesor de Educación Física: Don Eugenio García Colomo.
Por Orden de 20 de junio de 1962.

Sección filial número 1 (masculina) del Instituto de Salamanca (m.):

Director espiritual: R. P. Candido García, S. I.
Profesor de Religión: R. P. Eugenio Blázquez, S. I.
Por Orden de 28 de junio de 1962.

Sección filial número 2 (femenino) del Instituto de Madrid «Isabel la Católica»:

Profesor de Religión: R. P. Carmelo B. Ienguer Espallargas, C. M.
Por Orden de 5 de julio de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se determina el lugar en que debe figurar en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece el Profesor adjunto numerario de Lengua y Literatura españolas de institutos Nacionales de Enseñanza Media que se cita.

Reingresado al servicio activo de la enseñanza en virtud de concurso de traslado y destinado por Resolución de 27 de junio último al Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Vigo don Teodoro López Sanmartín. Profesor adjunto numerario de Lengua y Literatura españolas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Determinar que el referido Profesor debe figurar en el escalafón del Cuerpo a que pertenece en la sexta categoría, a continuación de doña Gregoria Olivia González Pérez, que ocupa el siguiente a doña Dolores Llorca Llorca, número general 1.137.

Segundo. A partir de la fecha de su toma de posesión percibirá el sueldo anual de 18.600 pesetas más las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de pesetas 6.750, anuales también.

En el caso de que estos haberes se le acrediten en concepto de gratificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 152/1961 y Orden ministerial de 23 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), percibirá el sueldo y la gratificación complementaria correspondiente a la última categoría del escalafón, que asciende a 14.160 pesetas y 6.250 pesetas anuales, respectivamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudican plazas en propiedad a los Maestros Nacionales comprendidos en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), y de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de 29 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del día 20 de junio),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Adjudicar en propiedad definitiva las plazas que se señalan a los Maestros Nacionales que a continuación se indican por cumplirse en ellos las situaciones profesionales comprendidas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957:

Provincia de Alava

Don Manuel Martínez de Antoñana San Miguel, apartado f) del artículo segundo, a Vitoria.

Provincia de Alicante

Doña Asunción Juan Molina, apartado g) del artículo segundo, a Alicante.

Doña María del Carmen Soler Faus, apartado g) del artículo segundo, a Alicante.

Doña María Teresa Fernández Martínez, apartado g) del artículo segundo, a Villena.